

¿ CÓMO PROCEDER EN LAS VISITAS ?

No debemos llevar comidas a nuestros hijos, salvo que sea un capricho o detalle. Hemos de pensar que salen después de la merienda y cenan al terminar la visita pudiendo sentarles mal.

No debemos desvestirlos o descalzarlos en la sala de visitas. Si por algún motivo debemos hacerlo, iremos al baño para preservar su intimidad.

Estamos obligados a seguir unas normas de respeto y convivencia hacia nuestros hijos, sus familias y el propio centro., evitando alterar el ambiente de las visitas siendo moderados en el volumen de nuestras conversaciones y cuidando el mobiliario.

Si durante la visita necesitamos hacer una consulta llamaremos al Técnico Recuperador responsable de visitas, siendo conscientes que esta petición afecta a la atención del resto de nuestros familiares. Deberemos evitar realizar demandas al personal de atención directa.

Existe un horario establecido para las visitas de nuestros familiares según su ubicación residencial.

Siempre que el tiempo lo permita podremos utilizar los jardines del centro para estar con nuestros hijos al aire libre y evitar la saturación del espacio de visitas.

¿ CUÁL ES NUESTRO DOMICILIO SOCIAL?

Asociación de Familiares de Personas con Discapacidad Intelectual del CAMP de Zaragoza

Avda. Academia General Militar, 53
50015 ZARAGOZA
Teléfono: 976 52 43 33
Fax: 976 524292

- Constituida al amparo de la Ley 191/64 de 24 de Diciembre, de Asociaciones y de conformidad con lo establecido en el Art. 22 de la Constitución Española.
- Inscrita en el Registro General de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con el nº 01-Z-2747-1991.
- Con personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica de obrar.
- Su ámbito territorial es provincial (Zaragoza)
- Tendrán derecho a ser socios todo familiar y/o representante legal de los discapacitados intelectuales del Centro, mayores de edad y que tengan capacidad legal de obrar.
- Se rige por el sistema de autogobierno y por el principio de representación.: Asamblea y Junta Directiva.
- Dispone de patrimonio propia y es una asociación de tiempo indefinido.

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (A.F.A.D.I.)



DOCUMENTO DE BUENAS PRÁCTICAS



¿ QUIÉNES SOMOS ?

Somos una asociación sin ánimo de lucro que tiene como objetivo atender a los familiares de las personas con discapacidad intelectual que son atendidas en el CAMP de Zaragoza.

¿ PARA QUÉ ESTAMOS ?

- Para asistir a los familiares en todo aquello que concierne a la asistencia rehabilitadora de sus familiares discapacitados.
- Para colaborar en todas las actividades asistenciales y rehabilitadoras del centro.
- Para promover la participación de los familiares y/o tutores en la gestión del centro.
- Para asistir a los familiares en el ejercicio de su derecho a participar y colaborar en la gestión del centro.

- Para todo tipo de actividades culturales

¿ QUÉ PODEMOS HACER POR TÍ ?

- Promover la unión de las familias

- Promocionar la mejora de tu calidad de vida.
- Acompañar a tu hijo o familiar mientras están en el Hospital por medio del voluntariado hospitalario
- Encuentros mensuales con café-tertulia donde se tratan temas de interés y nos sirven como terapia de apoyo.
- Organizar actividades de ocio y tiempo libre: cenas excursiones, viajes, etc.
- Hacer llegar al personal del centro nuestras inquietudes para que nos puedan ayudar por medio de sesiones informativas y /o formativas.

¿ QUÉ PUEDES HACER TÚ ?

- Formar parte de la Asociación haciéndote socio. La cuota sólo es de 20 euros/año y permite atender las necesidades de todas las familias aunque no sean socios.
- Aportar ideas que mejoren la calidad de vida de nuestros hijos y la nuestra.
- Compartir las actividades que se organizan.
- Apoyar a quienes te representan.
- Estar dispuesto a ejercer funciones de representación.



¿ CÓMO DIRIGIRNOS AL CENTRO ?

- Para temas generales debemos ponernos en contacto con la Trabajadora Social quien nos atenderá directamente o nos derivará convenientemente.
- Para asuntos sanitarios debemos ponernos en contacto con el personal DUE del centro en los días y horas establecidos. Una vez escuchada y valorada nuestra demanda podrán darnos una respuesta o bien derivarnos, si es preciso, al médico del centro.
- Si necesitamos hacer una consulta directamente con el médico lo haremos en los días y horas establecidos.
- Para cualquier asunto que afecte a las actividades y evolución de nuestros hijos podemos ponernos en contacto con el correspondiente tutor a través siempre de la Trabajadora Social.